

## EL CONCEPTO DE BIBLIOTECA NACIONAL A PARTIR DE LOS TRES INFORMES DE LA UNESCO SOBRE LAS BIBLIOTECAS NACIONALES: SYLVESTRE (1.987), LINE (1.989) Y CORNISH (1.991)

*Juan José Fuentes Romero*

**Resumen:** Entre 1.987 y 1.991 la UNESCO publicó tres informes acerca de las bibliotecas nacionales elaborados por Sylvestre, Line y Cornish. No hay unidad de criterios a la hora de analizar el concepto de biblioteca nacional, esencialmente debido a la diversidad que presentan estas bibliotecas, sus países, su entorno, etc.

**Palabras clave:** Biblioteca Nacional.

**Title:** THE CONCEPT OF NATIONAL LIBRARY FROM THE THREE UNESCO REPORTS ON NATIONAL LIBRARIES: SYLVESTRE (1.987), LINE (1.989) AND CORNISH (1.991)

**Abstract:** Between the years 1,987 and 1,991, UNESCO published three reports on national libraries. This article focuses on the concept of national library as presented in the cited authors. There is no main agreement on the definition of this concept, mainly due to the heterogeneity these libraries –together with their respective countries, environments, etc. – show.

**Keywords:** National Library.

Entre los años 1.987 y 1.991 la UNESCO, a través de la UNISIST y de su Programa General de Información, encargó mediante contrato a la International Federation of Library Association, IFLA, una serie de estudios generales sobre las bibliotecas nacionales y el papel que ejercían, o deberían ejercer; esta supraasociación mundial de bibliotecarios, a su vez, puso este encargo en manos de tres eminentes investigadores de estos temas, también excelentes bibliotecarios los tres.

Conviene en primer lugar señalar que, con la finalidad de que cada país (y muy especialmente los entonces llamados "subdesarrollados", (denominación luego sustituida por la de "en vías de desarrollo" y hoy día por la de "menos desarrollados": ¿por qué no llamarles, sencillamente, países pobres o, mejor aún, países empobrecidos?) se dotase de un adecuado sistema de información, la UNESCO puso en marcha lo que se llamó UNISIST, siglas que que corresponden, como es bien sabido al United Nations Information System.

A partir de UNISIST surge el Programa General de Información (PGI) que elaboraba directrices y estudios para ayudar a los Estados miembros a instituir sistemas nacionales de información los cuales, entre otros elementos, constan de bibliotecas, servicios de información y archivos.

Los tres estudios antes citados suponen hitos importantes en el desarrollo de las bibliotecas nacionales, por lo que estimamos de utilidad - al menos teórica - analizar el concepto de biblioteca nacional que presenta cada uno de ellos. Realmente dichos estudios sólo presentan un único punto en común, que viene dado por el hecho de que tratan de la biblioteca nacional.

Como se verá, cada uno de ellos tiene planteamientos y enfoques en realidad muy muy diferentes:

- El estudio de G. Sylvestre se presenta como una herramienta para la planificación y mejora de estos centros.
- M. B. Line, por su parte, no analiza la práctica real y habitual en las bibliotecas nacionales, sino que presenta el panorama de lo que las bibliotecas nacionales tendrían que hacer y cómo deberían actuar.
- El último de los estudios encargados por IFLA, el de G. P. Cornish, se refiere a las nuevas tecnologías y al modo en que éstas estaban influyendo en las bibliotecas nacionales, por lo que su planteamiento totalmente distinto al de los dos anteriores—resulta realmente novedoso y pleno de fructíferas enseñanzas prácticas en cuanto a la aplicación de dichas nuevas tecnologías en las bibliotecas nacionales.

## 1. EL INFORME DE SYLVESTRE (1987)

IFLA encargó a Guy Sylvestre la elaboración de un documento que tenía por objeto *“prestar asistencia de carácter práctico a los funcionarios y bibliotecarios encargados del planeamiento, la creación y el perfeccionamiento de los servicios nacionales de bibliotecas”*<sup>1</sup>.

Ese documento apareció publicado en 1.987 con el título de *“Directrices sobre bibliotecas nacionales”*, obra esta auspiciada por la UNESCO y de enorme y esencial importancia en cuanto al desarrollo de las ideas de planificación aplicadas a las bibliotecas nacionales.

Sylvestre trata de *“diferenciar las tareas que constituyen funciones fundamentales de las bibliotecas nacionales de aquellas cuyo carácter es tan sólo aconsejable u opcional, para facilitar la determinación de las prioridades al efectuar planes a breve o corto plazo de creación o de mejora de las bibliotecas nacionales”*<sup>2</sup>.

Las *“Directrices...”* analizan el concepto de biblioteca nacional a partir de las conclusiones del Simposium sobre bibliotecas nacionales de Viena, en el año 1.958 que sin dudas representa un hito esencial en la evolución y desarrollo de esta tipología de bibliotecas<sup>3</sup>.

Sylvestre acepta como punto de partida la definición de biblioteca nacional dada por la UNESCO en su 16ª Conferencia General, de 1.970, que estableció la siguiente definición de biblioteca nacional:

*“Las bibliotecas que, cualquiera que sea su denominación, son responsables de la adquisición y conservación de ejemplares de todas las publicaciones impresas en el país y que funcionan como bibliotecas “de depósito”, en virtud de disposiciones sobre el depósito legal o de otras disposiciones. Normalmente pueden desempeñar también algunas de las funciones siguientes: elaborar una bibliografía nacional; reunir una colección amplia y representativa de obras extranjeras que también*

<sup>1</sup> SYLVESTRE, GUY(1.987) *Directrices sobre bibliotecas nacionales*. - Paris: UNESCO. - Programa General de Información y UNISIST (PGI-87/WS/117).

<sup>2</sup> *Ibidem* p. 10.

<sup>3</sup> *National libraries: Their problems and prospects*. Simposio sobre bibliotecas nacionales de Europa, Viena, 8-27 de septiembre de 1.958. - Paris: UNESCO, 1.960.

*comprenda libros relativos al propio país; actuar como centro nacional de información bibliográfica; compilar catálogos colectivos; publicar la bibliografía nacional retrospectiva. Las bibliotecas tituladas "nacionales" que no respondan a esta definición no deberían clasificarse en la categoría de bibliotecas nacionales*<sup>4</sup>.

Resulta interesante el estudio que hace Sylvestre de este concepto de biblioteca nacional que, como vamos a ir viendo, resulta más bien restrictivo y excluyente, aunque no por ello esté menos cargado de razón.

Así, y respecto a esta cuestión, afirma: *"La definición de la UNESCO excluye de la categoría a bibliotecas "nacionales" tales como la Biblioteca Nacional de Medicina de los Estados Unidos, por muy importante que sea el papel nacional e incluso internacional que desempeñe en una disciplina, así como a las bibliotecas "nacionales" al servicio exclusivo de una región o segmento lingüístico de un país dado"*<sup>5</sup>.

*"Comprende en cambio - sigue diciendo Sylvestre -, algunas bibliotecas como la de la Universidad de Helsinki que, aunque no se denominen oficialmente "nacionales", desempeñan de hecho las funciones mencionadas en la definición"*.

*"Sucede que en varios países en desarrollo algunas de las funciones de la biblioteca nacional corren a cargo de la principal biblioteca universitaria - en ocasiones la única -, que de ese modo se convierte realmente en la biblioteca nacional del país, ya que presta varios servicios fundamentales de la biblioteca a todo el país y no sólo a los alumnos de la universidad"*<sup>6</sup>.

La biblioteca universitaria puede realmente desempeñar eficazmente el papel de biblioteca nacional en la mayoría de los países menos desarrollados pues la universidad es una institución que goza de gran prestigio y sus colecciones suelen llegar a alcanzar una aceptable calidad; de hecho la mayoría de los países no desarrollados tienen buenas Universidades.

Resulta de justicia señalar que esta idea de la biblioteca universitaria haciendo las veces de biblioteca nacional ya había sido defendida por Charles P. Bourne, en 1.975<sup>7</sup> y por S. B. Bandara en 1.979<sup>8</sup>.

Bourne elaboró el informe de la UNESCO "Planning for a national research information centre" donde, al estudiar la cuestión del establecimiento de un centro que controlase la información y la investigación en Tanzania, propone que sean las Universidades del país las que se ocupen, junto con la Tanganyika Library, de diversas actuaciones (biblioteca depósito, catálogo colectivo, suscripciones a publicaciones periódicas y a servicios de indización y resúmenes, etc.) que indudablemente en un país desarrollado serían objeto del trabajo de una biblioteca nacional.

Así mismo, como hemos señalado, esta idea también ya había sido defendida por el bibliotecario nigeriano S. B. Bandara en 1.979 según el cual, en lugar de crear una biblioteca nacional "ex novo" se podría recurrir a la biblioteca universitaria ya existente que

---

<sup>4</sup> SYLVESTRE, Guy Op. cit, p. 1.

<sup>5</sup> Ibidem.

<sup>6</sup> Ibidem.

<sup>7</sup> BOURNE, Charles P (1.974) Planning for a national research information centre. United Republic of Tanzania. - Paris: UNESCO.

<sup>8</sup> BANDARA, S. B. (1.975) Can university libraries serve the national role in developing countries?. - En: Libri, vol. 29, nº 2, p. 127-143.

podría ejercer un papel de centralización (intentando actuar como centro líder para todo el sistema bibliotecario), de competición (pues podría ser que ese liderazgo fuese cuestionado y no resultase en absoluto nada práctico) o de coordinación. Como conclusión, Bandarra propone que sea la biblioteca universitaria la que actúe como biblioteca nacional. En esta propuesta, de una enorme lógica por otra parte, hay importantes razones de economía y de eficiencia, ya que estas bibliotecas universitarias son las que indudablemente suelen tener el personal mejor preparado y contar con las mejores y más completas colecciones del país.

Posteriormente, ya en 1.985, va a ser K. J. Mchombu quien se decante por la solución, cuando se trata de un país menos desarrollado, de la biblioteca universitaria como biblioteca nacional del país<sup>9</sup>.

Continuando con el análisis del trabajo de G. Sylvestre se deduce, por tanto, y eso parece lo más aceptable, que el calificativo de “nacional” no debe aplicarse a aquellas bibliotecas que no recogen toda la producción bibliográfica de un país, como la National Library of Medicine de los Estados Unidos y otras semejantes, ni a aquellas bibliotecas también llamadas “nacionales” pero que sólo están “al servicio exclusivo de una región o segmento lingüístico de un país dado”.

Sensu contrario, aquellas bibliotecas que, como la Biblioteca Universitaria de Helsinki, actúan como auténticas bibliotecas nacionales, sí deben recabar para sí el calificativo de “nacional”.

Hacemos la observación de que este planteamiento de Sylvestre es radicalmente opuesto al que, en 1.973, había defendido Burston, cuando hablaba de bibliotecas nacionales culturales y bibliotecas nacionales temáticas, entre otras<sup>10</sup>.

En el caso de las bibliotecas nacionales culturales Burston incluye a las Bibliotecas Nacionales de Escocia, de Gales y de Baviera entre otras. Se trata, afirma, de aquellas bibliotecas que ofrecen sus servicios a importantes regiones administrativas, antes independientes y con alguna cohesión política y cultural, y que actúan como subcategorías de las bibliotecas nacionales culturales.

Si aceptamos el paradigma propuesto por Burston, dentro de este grupo estarían, así mismo, la Biblioteca de Cataluña y las demás Bibliotecas Centrales de Autonomías del actual Estado de España.

El interés de las bibliotecas nacionales culturales puede trascender los límites de las fronteras del país y, de este modo, nos encontramos con que la Biblioteca Nacional de Gales recoge todos los materiales, de donde sea, referentes a la cultura céltica mientras que, con este fin de defensa de lo culturalmente propio, la Biblioteca Nacional Judía fue creada 50 años antes de la aparición del Estado de Israel.

Se comprenderá fácilmente que en el hecho de que determinadas bibliotecas requieran para sí la denominación de “nacionales”, en muchas ocasiones no hay una cuestión técnica y profesionalmente bibliotecaria, sino puramente política, en función de la variada interpretación de los conceptos de Nación y Estado.

Burston también considera bibliotecas nacionales a las por él llamadas bibliotecas nacionales temáticas, que surgen debido a la explosión de la información en todos los temas científicos y técnicos, lo que ha hecho que para cualquier biblioteca sea imposible alcan-

---

<sup>9</sup> MCHOMBU, K. J. Alternatives to the national libraries in less developed countries. - En: *Libri*, vol. 35, nº 3, p. 227-249.

<sup>10</sup> BURSTON, G. (1.973) National libraries: An analysis. En: *International library review*, 5, p. 182-194.

zar una cobertura completa de cualquier tema, donde quiera que este tema se origine. Este ideal, no obstante, parece alcanzable en campos temáticos concretos, apareciendo por tanto las bibliotecas nacionales temáticas.

Ejemplo de esto que estamos diciendo, a la altura de los años sesenta, fueron las diversas bibliotecas sectoriales que con carácter de biblioteca nacional aparecen en la antigua URSS, tales como la Biblioteca Técnica de la URSS y las Bibliotecas Estatales de Agricultura, Medicina y Ciencias Sociales; estas bibliotecas soviéticas aparecieron debido a concretas circunstancias históricas y a la existencia de una red de bibliotecas, lo que llevó a una más amplia y nueva concepción de la biblioteca nacional.

El ideal de esta subcategoría de bibliotecas, explica Burston, está en buscar una completa cobertura de la información registrada en su campo de trabajo y procedente de cualquier lugar del mundo.

Su crecimiento ha sido más notable en los campos de la ciencia y la tecnología, donde el avance del conocimiento ha sido más rápido, con lo que la consiguiente aparición de información ha ido creciendo a un nivel exponencial, por lo que los materiales bibliotecarios llegan a ser extraordinariamente recientes y la recuperación de las inversiones realizadas es comparativamente más cuantificable y concreta que en las demás bibliotecas nacionales.

Estas bibliotecas nacionales temáticas han aparecido casi exclusivamente en los países desarrollados, que han sentido más fuertemente esta necesidad y que tenían los recursos suficientes para ponerlas en marcha y para su mantenimiento.

Una vez establecido qué bibliotecas pueden realmente recibir el nombre de nacionales y cuáles no, Sylvestre entra a analizar la biblioteca nacional en sí misma considerada.

Partiendo de que la mayoría de los tratadistas dividen las funciones que competen a una biblioteca nacional en esenciales, convenientes y no necesarias, de modo que existe un amplio consenso respecto a qué tareas corresponden a una u otra categoría, Sylvestre cita a Line cuando éste afirma que "se debe volver a evaluar el contexto tradicional del papel y las funciones de las bibliotecas nacionales"<sup>11</sup>.

A este respecto, y comentando esta aseveración de Line, Guy Sylvestre señala que *"Puede que se exagere y que quizás no sean tanto las propias competencias (de la biblioteca nacional) las que han cambiado, sino su correspondiente prioridad y el modo de prestar los servicios de biblioteca. Los cambios tecnológicos y las nuevas y mayores presiones de una clientela más amplia y diversificada modifican los métodos que se siguen para adquirir, conservar y organizar los materiales de biblioteca, así como para ponerlos a disposición de los usuarios. Lo que cambia periódicamente es más la manera de actuar de las bibliotecas que su manera de hacer"*<sup>12</sup>.

Nos plantea Sylvestre una perspectiva de la biblioteca nacional a la que podríamos colocar el calificativo de "situacional", es decir, la esencia y auténtica razón de ser de las bibliotecas nacionales no ha cambiado, lo que cambia, de seguir a Sylvestre, es la prioridad en las actuaciones (que siguen siendo las mismas), así como la aparición de nuevos usuarios o, si se prefiere, de nuevas necesidades en los usuarios.

El planteamiento de Sylvestre es esencialmente pragmático, de modo que para él lo realmente importante no es el mayor o menor valor de de tales o cuales cualidades, sino

---

<sup>11</sup> LINE, Maurice (1.980) National Libraries functions. – En: Libri, 30, 1, p.1.

<sup>12</sup> SYLVESTRE, Guy op. cit p. 2.

las actuaciones que la biblioteca nacional debe llevar a cabo en orden a justificar su existencia y como propia *raison d'être*.

Según esto, Sylvestre afirma: "*Lo que realmente importa, aquello en lo que deberían basarse los decisores para determinar la índole y el ámbito de los servicios asignados a las bibliotecas nacionales (o a otras bibliotecas o instituciones que desempeñen el papel de biblioteca nacional), es la importancia y urgencia de atender a determinadas necesidades con preferencia a otras, o (por decirlo de otro modo) la contrapartida que ha de entrañar el no facilitar determinados servicios concretos al país y a sus ciudadanos*"<sup>13</sup>.

Guy Sylvestre es perfectamente consciente de que, sea cuál sea la estructuración del sistema de cada país, la biblioteca nacional en modo alguno es un elemento desconexo respecto a la realidad del entorno en que le toca existir y desarrollar sus funciones; de este modo, y desde una perspectiva que podríamos denominar como plenamente "sistémica" ve a la biblioteca nacional absolutamente relacionada con su entorno nacional, regional e internacional.

En este sentido, afirma: "*Las bibliotecas nacionales no existen aisladas ni se deben crear ni modificar sin una conciencia clara de la función que atañe a otras instituciones nacionales afines. Tiene que ser un elemento fundamental de la red de información del país y, así mismo, poder participar con eficacia en los planes de decooperación internacional, al menos en los de ámbito regional que más beneficios puedan reportar al país. Al seguir estas directrices se deberá prestar en todo momento plena atención al contexto nacional e internacional en que se crea una biblioteca nacional o se perfeccionan o modifican sus servicios*"<sup>14</sup>.

Refiriéndose ahora, y dentro de esta perspectiva a la que hemos denominado "sistémica" a lo que podríamos denominar "enfoque endógeno", relativo al país en sí mismo considerado, Sylvestre señala que "*Se deberá prestar especial atención a reforzar las relaciones existentes -en muchos casos, la interdependencia- entre diversas funciones y los servicios de biblioteca, con miras a fomentar la coherencia de los programas. Así mismo, se analizarán las atribuciones respectivas de las bibliotecas y de los archivos nacionales, para evitar toda duplicación innecesaria o toda infructuosa rivalidad; su programas deberán ser complementarios y hay aspectos a propósito de los cuáles su cooperación habrá de beneficiar tanto a ambas instituciones como a todo el país*"<sup>15</sup>.

Sylvestre finaliza la presentación de estas "Directrices...", a través de la cuál hemos analizado su concepto de la biblioteca nacional, con una afirmación que posible - y desgraciadamente - es mucho más voluntarista que real y dice: "*La existencia de bibliotecas pujantes es fundamental para el desarrollo y la supervivencia de las sociedades democráticas y progresistas, para el perfeccionamiento de unos ciudadanos ilustrados y el fomento de la investigación y de la erudición. No se pueden mejorar los servicios de las bibliotecas de un país si se carece de la dirección de una biblioteca nacional*"<sup>16</sup>.

---

<sup>13</sup> Ibidem, p. 2.

<sup>14</sup> Ibidem, p. 3.

<sup>15</sup> Ibidem, p. 3.

<sup>16</sup> Ibidem p. 3.

## 2. EL INFORME DE LINE (1989)

Como ya hemos comentado previamente en el inicio de este artículo, IFLA publicó posteriormente (en 1.989) un segundo informe general sobre la cuestión de las bibliotecas nacionales, que venía a completar el de Sylvestre.

El autor fue M. B. Line y el informe tuvo por título "National and information needs: Alternative means of fulfilment, with special reference to the role of national libraries"<sup>17</sup>.

Mientras que en el informe de Sylvestre se parte de un análisis de las prácticas existentes y reales en la cuestión de las bibliotecas nacionales, Line afirma en la Introducción de su trabajo que éste completa el de Sylvestre, pero desde el ángulo de lo que una biblioteca nacional debería hacer y de cómo debería hacerlo.

Line no se decanta por un tipo determinado de biblioteca nacional e incluso llega a afirmar: *"No partimos de la idea de que tenga que existir una biblioteca nacional; más aún, sería preciso demostrar la necesidad de su existencia y esa puede ser la vía eficaz para saber qué clase de biblioteca nacional se necesita bajo condiciones diferentes"*.

Para Line la colección de los impresos nacionales, como parte del patrimonio nacional, es una fuente de información así como un desideratum a nivel de toda la nación; no obstante, y dado que en modo algunos los individuos son capaces de expresar adecuadamente todas sus necesidades, también constituye una parte de las funciones de las bibliotecas nacionales y de los sistemas nacionales de información el anticiparse a dichas necesidades.

La perspectiva de la que parte Line al estudiar en este informe el concepto de biblioteca nacional es netamente funcional, pero considerando dichas funciones desde el ángulo de las necesidades de la nación y no desde la funcionalidad de la biblioteca nacional en sí misma.

Algunas necesidades - afirma Line - son comunes a todos los países, aunque sea diferente el énfasis con que las trata cada uno de ellos; otras son específicas de países de un tamaño o naturaleza particular o situados en un determinado estadio del desarrollo.

Esta obra, a la que por su importancia habremos de volver al analizar los diversos elementos y cuestiones que confluyen en el ser y en el devenir de una biblioteca nacional, se compone de cinco capítulos y unas conclusiones finales.

El capítulo I está dedicado a la Introducción, que ya hemos comentado.

En el capítulo II se trata de los "Tipos de biblioteca y necesidades de información".

El capítulo III está dedicado a las "Vías alternativas para hacer frente a las necesidades".

"La elección entre las alternativas" es el tema tratado en el capítulo IV, mientras el capítulo V está dedicado a las "Posibles soluciones para países de diferentes clases".

Para Line, por tanto, las posibilidades de existencia de una biblioteca nacional son prácticamente casi tantas como diferentes son los países y las peculiares circunstancias de cada uno de ellos; si acaso, se podría llegar a establecer un cierto paralelismo entre las bibliotecas pertenecientes a países desarrollados y las existentes en aquellos otros menos desarrollados.

---

<sup>17</sup> LINE, Maurice B.(1.989) National library and information needs: alternative means of fulfilment with special reference to the role of national libraries. - Paris: Unesco. - General Information Programme and UNISIST (PGI-89/WS/9).

El esquema que propone Line atiende a las funciones (consideradas, repetimos, no desde el punto de la biblioteca nacional sino de las necesidades de cada país en concreto). A partir de dicho esquema las funciones que según las circunstancias de cada país podría ejecutar una biblioteca nacional serían:

- A. Colección y conservación de las publicaciones de la nación, debiéndose tratar la cuestión tanto desde los documentos publicados como desde los no publicados (manuscritos, grabaciones sonoras y visuales, etc.).
- B. Necesidades bibliográficas: Creación de y acceso a los registros de las publicaciones.
- C. Provisión de documentos: el recurso nacional.
- D. Acceso a las publicaciones, incluyendo tanto el acceso por consulta presencial como el acceso remoto.
- E. Intercambio de publicaciones.
- F. Acceso a la información, donde Line incluye la información primaria, la información procesada y la preparación de guías de información.
- G. Servicios a las bibliotecas y unidades de información, epígrafe éste que comprende la catalogación y otros servicios.
- H. Liderazgo y atención a bibliotecas y unidades de información.
- I. Planificación y coordinación.
- J. Educación y entrenamiento.
- K. Investigación y desarrollo.
- L. Factores que afectan a la necesidad.
- M. Jerarquía de necesidades.

Al objeto de poder analizar la diversidad de tipos de bibliotecas nacionales según las circunstancias de desarrollo de cada país resulta realmente interesante el estudio que se lleva a cabo en el capítulo cinco, "Posibles soluciones para países de diferentes clases".

Line establece seis "modelos" hipotéticos de países:

- Grandes desarrollados.
- Grandes en vías de desarrollo.
- Medianos desarrollados.
- Medianos en vías de desarrollo.
- Pequeños desarrollados.
- Pequeños en vías de desarrollo.

Una vez establecidas estas seis clases de países, Line aplica a cada uno de ellos los once criterios (desde el referente a la colección nacional al que, en undécimo lugar, se refiere a la biblioteca nacional como base para la investigación y el desarrollo).

En cualquier caso, para Line queda claro que "deberíamos suponer que este capítulo es de potencial interés sólo para los países menos desarrollados que han de hacer frente a las decisiones relativas a si establecer o ampliar (o no) la biblioteca nacional, ya que casi todos los países desarrollados ya cuenta con sistemas bien establecidos con los que hacer frente a sus necesidades bibliotecarias y de información".

Si hemos comentado este capítulo cinco es para hacer ver de qué manera grandes expertos como Line tiene asumida, de manera meridianamente clara, la enorme dificultad que presenta el intentar hacer un estudio general en que queramos conclusiones homogéneas sobre la biblioteca nacional.

En la página 61 del informe que estamos comentando Line presenta un cuadro valorativo en el que se puntúan con 1 las funciones principales que ha de ejercer una biblioteca nacional, con 2 las importantes, con 3 “cierto papel” (evidentemente funciones aún menos importantes) y con C aquellas labores en las que la biblioteca nacional no participa directamente, sino que se dedica a coordinarlas).

A partir de esta valoración, la función indiscutiblemente esencial y de mayor importancia de una biblioteca nacional es la que se refiere al mantenimiento de la colección nacional; las menos importantes, entre otras, serían las de planificación y educación.

Las conclusiones que Line presenta en su informe (a nuestro modo de ver no demasiado positivas para las bibliotecas nacionales y para el papel que éstas deban, o puedan, ejercer hoy día) son las siguientes:

- A. En cuanto a la necesidad real de la existencia de una biblioteca nacional no hay prescripciones absolutas, de modo que las circunstancias de cada país pueden ser decisivas a favor o en contra de dicha existencia.
- B. En las nuevas naciones la biblioteca nacional puede ser un símbolo de su identidad y cultura nacional. No obstante, este deseo puede verse frustrado tanto por una real falta de apoyo como por la existencia en el país de uno o varios centros que ya atiendan las necesidades que se suponen iban a ser competencias principales de la biblioteca nacional; como conclusión de lo dicho hay que admitir que una biblioteca nacional sin recursos no sólo resulta inútil y costosa, sino que además es un fracaso como símbolo nacional.
- C. En ningún país existe una biblioteca nacional aislada y que sólo atienda a escasas y limitadas necesidades bibliotecarias y de información de la nación; cuánto más necesidades atienda un solo centro, tanto más útil y menos costosa será.
- D. Resulta una paradoja que los países más desarrollados son los que, por razones históricas, tienen más y mejores bibliotecas nacionales, aunque las necesitan en bastante menor medida que los países menos desarrollados, que están peor preparados para tenerlas o para justificarla en términos económicos. Es preciso tener en cuenta que una biblioteca nacional básica (es decir, una que sólo realice dos o tres funciones básicas), en un país poco desarrollado, probablemente no represente un coste eficaz, de modo que solamente podría estar justificada si se le añaden otras funciones. Sería sensato actuar en este sentido, ya que es poco probable que en esos países existan otras instituciones, distintas a la biblioteca nacional, que puedan desarrollar adecuadamente las funciones de ésta.
- E. Las posibilidades de existencia de una biblioteca nacional van desde un centro que actúa solo y separado de los demás a un sistema amplio y disperso de provisión de servicios que incluya actuaciones del sector privado; resulta evidente, pues, que el abanico es demasiado grande para hacer un corto sumario de las posibilidades reales.
- F. En principio, la biblioteca nacional de un país ampliamente desarrollado podría tener una colección básica de las publicaciones de la nación, así como una colección de manuscritos y de items raros, tenerlos procesados y dejar que cualquier otra necesidad sea servida por otras vías. En el otro extremo de este planteamiento estaría una biblioteca nacional con un muy amplio rango de funciones.

### 3. EL INFORME DE CORNISH (1991)

Como hemos dicho anteriormente, a continuación de los informes ya comentados de Sylvestre, del año 1.987, y de Line, del año 1989, IFLA encargó un tercer informe a G. P. Cornish que apareció en 1991<sup>18</sup>.

Su objetivo fundamental era examinar la forma en que las nuevas tecnologías de la información estaban afectando a los diversos papeles que las bibliotecas nacionales tenían que jugar.

Para ello Cornish elaboró un cuestionario, al que respondieron sesenta y dos bibliotecas nacionales, con la finalidad de conocer de qué manera estas instituciones, a lo largo y ancho de todo el mundo, estaban respondiendo a las recientes innovaciones tecnológicas.

Así mismo, en este informe de Cornish se hacen sugerencias respecto a cómo las bibliotecas nacionales deberían adaptarse al nuevo entorno rápidamente cambiante para mantenerse al día y sacar el máximo de beneficios de estos nuevos desarrollos.

Este informe está dividido en 6 capítulos:

1. El papel de la biblioteca nacional
2. La situación actual - Adquisición, Registro-Creación y Política
3. La situación actual - Redes y cooperación
4. Cambios en los modelos de publicación
5. Cambios y retos para las bibliotecas nacionales
6. Cómo deberían responder las bibliotecas nacionales al nuevo entorno

Para Cornish las bibliotecas nacionales, por definición, son limitadas en número, de modo que esto es lo único que puede decirse afirmativamente de ellas como colectivo.

Las bibliotecas nacionales del mundo entero manifiestan una considerable diversidad en su tamaño, financiación, estructura y funciones y perciben de manera muy distinta el papel que juegan, que va desde actuaciones puramente archivísticas hasta, en el otro extremo, realizaciones como agente comercial de información.

El informe que estamos comentando se plantea como objetivos:

1. Identificar aquellas funciones que razonablemente se espera que ejerza una biblioteca nacional.
2. Identificar aquellas otras funciones que actualmente tienen en común los centros de este tipo y, finalmente,
3. Señalar aquellas otras funciones que deberían ejercer en el cambiante mundo de las nuevas tecnologías de la información.

A la hora de definir qué sea una biblioteca nacional Cornish comienza por lo que podríamos entender como una “boutade” llena de sentido del humor pero que, si bien lo pensamos, no carece absolutamente de razón: “*Una biblioteca nacional es una biblioteca que se llama a sí misma biblioteca nacional*”.

Señala Cornish a continuación que “*como este informe intenta demostrar, esto supone una comprensión inadecuada del término*”, pero en cierto modo viene a subrayar algo de sobras conocido, la real dificultad de someter a criterios comunes de definición un tipo de

---

<sup>18</sup> CORNISH, Graham P. (1991) The role of national libraries in the new information environment. – Paris: Unesco. - General Information Programme and UNISIST (PGI/91/WS/4).

centros como este de las bibliotecas nacionales, que escapa totalmente a cualquier intento de homogeneización a la hora de ponernos de acuerdo sobre las competencias que desarrolla.

Afirma Cornish que muchas bibliotecas nacionales desarrollan ciertas funciones y exhiben ciertas características aunque existen también muchas bibliotecas que desarrollan esas funciones, exhiben esas características y en modo alguno pretenden ser, ni lo son, bibliotecas nacionales.

En el otro extremo muchas bibliotecas nacionales, aunque exhiben algunas características externas del género, desarrollan pocas de las funciones normalmente asociadas con él.

De manera nítidamente clara señala Cornish las diferencias entre características, que hacen mención a lo que una biblioteca nacional es o debe ser, y funciones, que guardan relación con lo que una biblioteca nacional hace o debe hacer.

Resulta evidente que a la hora de dilucidar qué sea una biblioteca nacional, se produce de modo palpable una confusión entre estatus y función, de la misma manera que aparecen considerables diferencias en el modo según el cual se usa el término de “biblioteca nacional”.

Como ejemplo particular de esto se podría señalar el caso de las naciones con una estructura federal y en las que el concepto de “nación” se ve de modo diferente.

Para Cornish es preciso reconocer que las bibliotecas nacionales presentan pocas características comunes, aún cuando sí hay ciertamente algunas que se dan en todas:

- A. Están financiadas fundamentalmente con fondos públicos.
- B. Están abiertas al público.
- C. Actúan como archivo principal de los materiales producidos dentro del país o de la región en cuestión.

*“A partir de estas declaraciones, poco más es cierto”* señala Cornish.

Una vez señaladas estas mínimas características aplicables a cualquier biblioteca nacional, a continuación Cornish presenta las funciones que estos centros realizan; son muchas, dice, pero pocas de ellas son realizadas por todas las bibliotecas nacionales, aunque muchas bibliotecas nacionales desarrollan muchas de ellas.

Las funciones que señala Cornish como las propias de una biblioteca nacional son las siguientes:

- a) Configura una colección central de los materiales producidos dentro o acerca del país o región en la cual está situada la biblioteca nacional.
- b) Mantiene una colección amplia de publicaciones extranjeras.
- c) Proporciona un liderazgo nacional en asuntos bibliotecarios y de información.
- d) Es el eje de la biblioteconomía y máquina motriz del desarrollo bibliotecario.
- e) Proporciona un sistema nacional de información que facilita el desarrollo económico y social tanto a nivel nacional como personal.
- f) Recibe materiales a través de la legislación de depósito legal.
- g) Actúa como archivo nacional para los materiales no publicados.
- h) Crea el registro bibliográfico nacional.
- i) Hace que sus colecciones estén disponibles para toda la nación.
- j) Actúa como punto central del sistema internacional de suministro de documentos.
- k) Actúa como recurso nacional de materiales no impresos.

- l) Proporciona un servicio de referencia nacional.
- m) Se compromete a conservar el patrimonio nacional impreso.
- n) Proporciona un punto central de coordinación para la investigación en bibliotecas y ciencias de la información.
- o) Proporciona un servicio nacional para discapacitados.

Una vez expuestas las características y funciones esenciales de una biblioteca nacional, Cornish pasa a analizar más pormenorizadamente cada una de estas dos cuestiones.

En cuanto a las características, afirma que las tres primeras son desplegadas por todas las bibliotecas nacionales, aunque se pueden manifestar con distintas facetas y énfasis según la cultura del país en cuestión.

Cornish afirma, respecto a la primera de las características señaladas, que si bien todas las bibliotecas nacionales se financian con fondos públicos, hay una tendencia creciente para que disminuya la dependencia de éstas respecto a su gobierno central mediante actividades que generen ingresos.

Este cambio puede ser contemplado como la introducción de una nueva filosofía según la cual una benévola institución académica, de investigación y erudición, se transforma en una organización comercial agresiva lo que, indudablemente, supone importantes cambios, con efectos a largo plazo, respecto a la relación entre la biblioteca nacional, los editores, los agentes comerciales de información, los proveedores e incluso las otras bibliotecas, tanto a nivel nacional como internacional.

En cuanto a la segunda de las características anteriormente señaladas, el estar abiertas a todo el público, el grado de acceso que las bibliotecas nacionales permiten varía según un diverso número de factores. Entre estos habría que considerar:

- a) Las imposiciones de los edificios de estos centros.
- b) Las funciones alternativas que la biblioteca realiza.
- c) El hecho de que la biblioteca nacional sea usada como primer o último recurso.

Por mandato legal, algunas bibliotecas nacionales están abiertas a todo el mundo mientras en otras la entrada está restringida, de modo que sólo se permite el acceso a aquellos que pueden demostrar que van a hacer un uso académico o intelectual de los materiales; en algunos centros, incluso se pide una carta de recomendación de una persona acreditada o de una institución.

En aquellos países en los que existe una eficaz red de bibliotecas que funciona adecuadamente, la biblioteca nacional sólo permite la entrada para consultar aquellos materiales no existentes en la red de bibliotecas, de modo que, como criterio disuasorio, no se permite la consulta de novelas populares, ni la de los clásicos de la nación, que suelen publicarse frecuentemente, así como tampoco se autoriza la consulta de la literatura y el material recreativo.

La tercera de las características comunes que Cornish señala respecto a cualquier biblioteca nacional se refiere al hecho de que estos centros actúan como archivo de los materiales nacionales impresos.

Los métodos para llevar esto a cabo varían considerablemente y la filosofía subyacente también es diferente, con diversas consecuencias en la práctica.

En modo alguno es universal la legislación sobre depósito legal, ni su obligatoriedad se toma tan en serio de unos países a otros; la actuación de cada país en esta materia es tan diferente que varía el número de copias que se solicitan, los plazos de entrega, los centros

donde se producen dichas entregas y se recogen los materiales, la tipología de materiales sujetas a depósito legal...

Es decir, aún partiendo de que la mayoría de países ha legislado sobre depósito legal, es infinita la cantidad de situaciones que, desde esa legalidad, se presenta de unos países a otros.

En cuanto a las numerosas funciones atribuibles a una biblioteca nacional, Cornish señala en primer lugar que *“en muy pocos casos algunas bibliotecas nacionales desarrollan todas estas funciones. Algunas funciones son desarrolladas por otras agencias en diferentes países, mientras que otras funciones no son en absoluto llevadas a cabo o sólo de manera parcial”*<sup>19</sup>.

Añade Cornish a esta consideración que *“hay que observar que la financiación de las instituciones que realizan algunas de estas funciones fuera de la biblioteca nacional puede ser diferente a la de la biblioteca nacional misma”*<sup>20</sup>.

Al examinar las funciones de una biblioteca nacional bien pronto resulta evidente la existencia de diferencias en la práctica de éstas; ninguna biblioteca nacional realiza todas las funciones posibles, aunque una o dos se acercan a la totalidad.

A partir de la encuesta entre la mayoría de las bibliotecas nacionales del mundo, Cornish amplía las funciones más importantes desarrolladas por una biblioteca nacional:

**1. Mantener la colección central de materiales producidos dentro del, o referentes al, país o región en que la biblioteca está situada.**

Es la única función que, simultáneamente, es una característica básica, de modo que las bibliotecas que carecen de esta finalidad no son, por definición, bibliotecas nacionales aunque, sensu contrario, muchas bibliotecas que desarrollan tales colecciones en modo alguno pueden recabar para sí el nombre de biblioteca nacional. No obstante lo dicho, no se practica universalmente la formación de una colección de materiales referentes al país pero publicados fuera de él, lo que explícitamente sólo se lleva a cabo en dos o tres de entre las bibliotecas nacionales.

**2. Mantener una colección extensa de publicaciones extranjeras.**

Progresivamente esto ha llegado a ser más un sueño utópico que una realidad. Ninguna biblioteca nacional puede desarrollar hoy día estas funciones sin ciertas limitaciones prácticas, en parte debido a la explosión en la literatura y en parte por la limitación de fondos.

A esto hay que añadir que la inmensa cantidad de literatura que no cesa de aparecer probablemente es de un interés limitado a nivel regional o nacional y, en consecuencia, no debería ser coleccionada fuera del país de producción.

De manera creciente, las bibliotecas están haciendo uso de buenos sistemas nacionales de suministro de documentos; según los casos, estas actuaciones pueden ser desarrolladas a partir de modelos cooperativos, tanto por temas como por origen geográfico, en lugar de crear un centro nacional de recursos aislado.

**3. Proporcionar un liderazgo nacional para temas bibliotecarios y de información.**

Este papel de liderazgo, que se ejerce por la biblioteca nacional en algunos países en los temas bibliotecarios y de información, tanto nacional como incluso internacionalmente, es más corriente en los países en vías de desarrollo.

---

<sup>19</sup> Ibidem, p. 4.

<sup>20</sup> Ibidem, p. 4.

No obstante, en muchos países en vías de desarrollo, así como en algunos europeos, las bibliotecas nacionales ejercen poca o ninguna influencia en cuanto a las decisiones nacionales en materia bibliotecaria, de modo que se ve a la biblioteca nacional poco más que como un museo en el que contemplar la historia impresa del país y de su cultura, para el estudio de unos pocos eruditos.

Mientras que algunas bibliotecas nacionales persiguen ejercer este influyente papel, aunque no puedan llevarlo a cabo, otras no hacen el más leve intento para cumplir este aspecto de sus funciones potenciales.

#### ***4. Ser el núcleo de la biblioteconomía y el motor más importante para el desarrollo bibliotecario.***

Algunas bibliotecas nacionales, aún siendo en sí mismas excelentes, a menudo permanecen, por razones políticas o culturales, alejadas de los núcleos de decisión de la vida bibliotecaria de su país.

Si realmente algunas están en el centro del desarrollo bibliotecario, muchas no tienen ni siquiera una relación formal con bibliotecas de otros sectores y, por tanto, se encuentran privadas de poder ejercer cualquier influencia real. Por la misma razón, a menudo les es difícil llevar a cabo cualquier tipo de liderazgo nacional, que puede ser cuestionado o ignorado por los demás centros.

#### ***5. Proporcionar un sistema nacional de información que facilite el desarrollo económico y social a niveles tanto personal como nacional.***

La realización de esto requiere un papel proactivo que muchas bibliotecas nacionales declinan aceptar; para esto, las bibliotecas nacionales han de ser capaces de ofertar la información pertinente y adecuada, tanto a nivel individual como colectivo.

No obstante, algunas bibliotecas nacionales se ven constreñidas por el hecho de que la oferta de tales servicios costaría un dinero que sólo podría ser recuperado mediante el cobro de tales servicios.

#### ***6. Recibir materiales mediante legislación de depósito legal.***

Es éste un rasgo de un gran número de bibliotecas nacionales, aunque hay que observar que no todas ellas reciben materiales de depósito legal. Puede suceder que exista una legislación que asegure buenas colecciones regionales, pero sin ninguna obligación respecto a la nación como tal.

#### ***7. Actuar como archivo de la nación para los materiales no publicados.***

Aunque la colección de materiales manuscritos es un elemento esencial para la constitución de un archivo de la cultura nacional, de ninguna manera es ésta una función universalmente desarrollada por la biblioteca nacional. Muchos países tienen una organización separada, los archivos nacionales, a la que se envían los materiales no publicados. A menudo no hay ninguna relación formal entre la biblioteca nacional y los archivos nacionales.

#### ***8. Crear el registro de la bibliografía nacional.***

Aunque podría parecer lógico que el centro que ha recibido la mayor parte de las publicaciones editadas sea el que produzca el registro de la bibliografía nacional, esto no es universalmente cierto y depende de diversos factores económicos y políticos.

Existen complicaciones cuando el depósito legal cubre un tipo de material pero no todos. Por ejemplo, aquellos países donde las publicaciones oficiales o los materiales audio-

visuales están excluidos del depósito legal, no tienen la misma facilidad para incluir a estos materiales en la bibliografía nacional que en el caso de los restantes materiales.

Al mismo tiempo, si el depósito legal presenta escasez en su cumplimiento u obligatoriedad, no es ésta la mejor situación para preparar la bibliografía nacional que, por definición, será deficiente. En estos casos, tal vez alguna organización comercial sea la mejor opción.

### **9. *Hacer que las colecciones estén disponibles a nivel nacional.***

Aunque la mayoría de las bibliotecas nacionales permiten el acceso público a las colecciones, esto supone solamente una parte de la disponibilidad nacional.

La geografía o las circunstancias económicas pueden impedir a los usuarios viajar hasta la biblioteca nacional para usar las colecciones, por lo que la única alternativa es un servicio efectivo de préstamo interbibliotecario basado en la biblioteca nacional.

No es ésta una función cuyo desarrollo sea frecuente, o hasta cierto alcance, en las bibliotecas nacionales. A menudo las bibliotecas nacionales no son partidarias de permitir que sus materiales salgan de las instalaciones propias y, en algunos casos, esto incluso ni siquiera está permitido legalmente.

A veces se plantea un conflicto entre el usuario presente en la biblioteca y la ausencia del material, que puede encontrarse en alguna localidad alejada.

Algunas bibliotecas nacionales mantienen una colección de dos copias, una para referencia y preservación y otra para préstamo. No obstante, muchas bibliotecas nacionales dejan esta función a redes de bibliotecas públicas o académicas para las cuales esta es a menudo una cuestión no prioritaria.

### **10. *Proporcionar el punto focal para un sistema internacional de suministro de documentos.***

La publicación de IFLA "International interlending: principles and guidelines for procedure" (Préstamo internacional: Principios y líneas generales de procedimiento) contempla un centro en cada país que actúe como foco para el préstamo internacional.

Se ha supuesto que este centro tendría que ser la biblioteca nacional, pero en la práctica a menudo no es éste el caso. Dónde no hay ningún sistema nacional de préstamo interbibliotecario es indudable que la biblioteca nacional puede actuar como tal centro, aunque incluso en estas circunstancias sería posible para la biblioteca nacional actuar en solitario suministrando préstamos y fotocopias para el extranjero de acuerdo con los principios del Programa UAP.

Frecuentemente nos encontramos, sin embargo, con que la biblioteca nacional no es en absoluto el foco del préstamo internacional, sino que esta función la desarrolla cualquier otra biblioteca o institución como, por ejemplo, un centro de documentación nacional.

Muy a menudo, sin embargo, el sistema nacional está descentralizado y la biblioteca nacional no juega en él ningún papel, con la consecuencia de que aquellos que desean ponerse en contacto con ese país desde el exterior no tienen la menor idea de cómo conseguirlo, ya que no existe ningún centro al que dirigirse.

### **11. *Actuación como recurso nacional para materiales no impresos.***

Es ésta una función que no realizan muchas bibliotecas nacionales. Aunque algunas tienen responsabilidades legales respecto a la colección de materiales no impresos, de hecho la mayoría no coleccionan estos materiales, que normalmente constituyen la responsabilidad de un archivo filmico o sonoro externo ajeno a la biblioteca.

Casi no existe, en ninguna parte, ninguna normativa en cuanto a la colección de publicaciones multimedia o de programas de ordenador. Muy pocas bibliotecas coleccionan programas emitidos y es poco corriente el caso de Noruega, que recientemente ha publicado una ley para el depósito legal de estos materiales, según la cual la biblioteca nacional ha de coleccionar y mantener copias de este material emitido.

No obstante lo dicho, es preciso reconocer que la colección de materiales no impresos (desde los tradicionales medios audiovisuales a la información de Internet, pasando por los multimedia y los programas de ordenador o la información recogida en disketes, en discos ópticos, etc.) está siendo, cada vez más, uno de los temas de debate de las bibliotecas nacionales y, al mismo tiempo, una de las áreas prioritarias de actuación.

### ***12. Suministro del servicio nacional de referencia.***

El uso del catálogo colectivo, mediante el cual los solicitantes pueden requerir información de otras bibliotecas, es una función realizada a menudo por las bibliotecas nacionales, incluso por aquellas que no siempre participan en servicios de préstamo interbibliotecario.

Los catálogos colectivos sirven para otros fines, incluyendo la información de referencia a los lectores respecto a otras bibliotecas, de modo que puedan continuar sus estudios; esta es frecuentemente la función principal del catálogo colectivo de una biblioteca nacional.

En su más amplio sentido, lo que nos lleva a pensar en un centro de excelencia, ya sea respecto a materiales impresos como en cuanto a información en los más diversos soportes, el servicio de referencia supone, con mucho, una de las funciones menos comunes y realizada por muy pocas bibliotecas nacionales.

### ***13. Conservación del patrimonio nacional impreso.***

La conservación es un importante problema internacional. La mayor parte de las bibliotecas nacionales ven esto como una parte de sus responsabilidades y algunas han dedicado grandes sumas de dinero a la investigación y desarrollo de técnicas de conservación.

Para muchas otras esto es demasiado caro, por lo que concentran sus esfuerzos en unos pocos temas de evidente significado nacional, en general de carácter histórico.

Normalmente la biblioteca nacional no ve como función propia el expurgo de sus fondos; muy al contrario, la idea es conservar todo lo que forma parte de sus colecciones. No obstante, la necesidad dicta un orden escalonado de necesidades que eventualmente lleva a la pérdida de muchos materiales cuyo valor sólo podrá ser adivinado por las generaciones futuras.

### ***14. Creación de un punto central de coordinación para la investigación en ciencias bibliotecarias y de la información.***

Estudios recientes han mostrado que muy pocas bibliotecas nacionales tienen un programa activo de I+D. Las que lo están llevando a cabo presentan diferencias respecto a si la investigación sirve para todas las bibliotecas de la nación o si, por el contrario, sólo beneficia a la biblioteca nacional.

Algunas bibliotecas nacionales no desarrollan investigación por sí mismas, aunque financian a otras para que, en su lugar, lleven a cabo esas investigaciones.

En algunos países no sólo se requiere que la biblioteca nacional lleve adelante programas de investigación sino que, además, estos han de ponerse en marcha en beneficio de todas las bibliotecas.

### ***15. Provisión de un servicio nacional para discapacitados.***

La provisión de servicios para los discapacitados es una función que, como tal, realizan muy pocas bibliotecas. No obstante, en algunos países en que no hay ninguna atención a los discapacitados dentro de la biblioteca nacional, existe a menudo una biblioteca nacional separada, especialmente para los ciegos.

No es normal encontrar algún tipo de cooperación entre la biblioteca nacional y la biblioteca nacional, o su equivalente, para discapacitados. Con una o dos notables excepciones, en los países donde existen estas bibliotecas nacionales para discapacitados su financiación está separada<sup>21</sup>.

Como comentario general a estas amplias y diversas funciones que, según los datos de su encuesta, señala Cornish para las bibliotecas nacionales solamente señalaremos que su fecha es 1.991 y que es desde entonces cuando, probablemente, se han producido con mayor fuerza los grandes cambios como consecuencia de la irrupción y uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el campo bibliotecario.

Sólo ha pasado una década desde este trabajo de Cornish, pero tal vez sea el tiempo suficiente para llevar a cabo de nuevo una encuesta similar, y aventuramos que en más de una cuestión tal vez los resultados serían lógicamente diferentes.

De la lectura y análisis detallado de estos tres trabajos podríamos sacar una serie de conclusiones que nos mostrarían adecuadamente la situación del concepto de biblioteca nacional entre finales de los ochenta y principios de los noventa.

En primer lugar, vemos claramente como los tres tratadistas estudiados coinciden en la dificultad de definir qué sea realmente una biblioteca nacional.

Así mismo, los tres señalan claramente las enormes diferencias que se dan entre las bibliotecas nacionales existentes.

Para Sylvestre, las bibliotecas nacionales, con independencia del país en que estén ubicadas, han de cumplir unas funciones básicas que podrían ser las de "acopiar, proteger y difundir el patrimonio escrito, mediante el depósito legal y una política de conservación y unos servicios de consulta y préstamo..."

Line se muestra evidentemente más escéptico respecto a cuál sea el auténtico papel que ha de jugar una biblioteca nacional, de modo que incide en la paradoja de que éstas son complejos organismos en los países que menos las necesitan (los países desarrollados) mientras que casi carecen de importancia en aquellos otros países en los que se existencia podría ser realmente provechosa.

Cornish por su parte, como hemos visto, distingue entre características y funciones. Son muy escasas las características comunes a todas las bibliotecas nacionales y, en cuanto a sus funciones, establece un listado de quince, de las cuales sólo algunas son realmente imprescindibles y necesarias para que podamos decir que estamos en presencia de una biblioteca nacional.

Por nuestra parte, pensamos que las bibliotecas nacionales han jugado un papel esencial en la configuración de las culturas de los estados más desarrollados, de modo que en éstos han llegado a ser instituciones imprescindibles en su ser y quehacer cultural y científico.

Otra cuestión, y muy diferente, es la que se plantea respecto a los países menos desarrollados; pensamos que en estos la existencia de una biblioteca nacional no puede surgir

---

<sup>21</sup> Ibidem, p. 5 - 9

de la mera mimesis de sus antiguas metrópolis sino que, dado el ingente desembolso económico que una buena biblioteca nacional supone, la biblioteca nacional debe estar totalmente inmersa en la realidad del país, ser un centro de preparación para los profesionales bibliotecarios y de coordinación de todo el sistema biblioteca nacional.

No obstante, también pensamos que la conservación del patrimonio bibliográfico de la nación sigue siendo una obligación básica y esencial de cualquier biblioteca nacional, o del organismo que con cualquier otro nombre cumpla sus funciones.